

JUNIO 2012

FORO JURÍDICO

**MUJERES
Y DEBATE**
Macarita Elizondo

**APRUEBA EL
CONGRESO
LEY DE VÍCTIMAS**

**LA EDUCACIÓN
BÁSICA SECUESTRADA**
Alejo Martínez

**DERECHOS HUMANOS
Y SUPREMACÍA
CONSTITUCIONAL**
Samuel González

**JÓVENES UNIVERSITARIOS
DEBEN FORTALECER LA
PARTICIPACIÓN EN LAS URNAS:
LEONARDO VALDÉS ZURITA**

Número 105 \$40.00



EL MAESTRO Y LA JUSTICIA



Dr. Lázaro Tenorio Godínez*

Quienes impartimos cátedra en derecho, no sólo debemos felicitarnos por ello con motivo del día del maestro, sino también aprovechar la oportunidad para reflexionar sobre la alta responsabilidad social que guarda el profesorado en relación con la situación actual de nuestras instituciones de administración y procuración de justicia, que es hacia donde esencialmente desembocan nuestros conocimientos.



El fin del derecho es preservar la paz social, pero para que ésta exista y prevalezca se requiere del esfuerzo conjunto de gobernantes y gobernados, en su esfera individual y social. Por ello, me permito compartirles la siguiente reflexión.

Gran parte de la ciudadanía se ha concentrado lamentablemente en el ámbito individual. Cada quien sólo lucha contra la injusticia que inmediatamente le hiere en aquellos intereses que él con atención y vocación especial cultiva; ello ha propiciado un descuido de nuestras instituciones públicas, y de la sociedad en su conjunto, que se ha visto debilitada por falta de conciencia



social, de profesionalismo y calidad moral de sus habitantes, que nos llevan al extremo de vivir condiciones indignas para los mexicanos, teniendo millones de habitantes en pobreza extrema; los esfuerzos realizados han sido insuficientes.

Una de las obras que mejor ilustra este panorama, es comentada por el profesor R.Vhon Hiering, en su libro de *La Lucha por el Derecho*, escrito en 1881, que hace alusión a 3 rubros importantes: a) al interés en la lucha por el derecho; b) a la lucha por el derecho en la esfera individual, y c) la lucha por el derecho en la esfera social. Nos dice el filósofo y jurista alemán: “Miles” de hombres pasan felizmente sin lucha, dentro de los límites fijados por el derecho, y si nos llegásemos a ellos hablándoles de luchar por el derecho, afirmando que éste es la lucha, no nos comprenderían, porque siempre fue para ellos el reinado de la paz y el orden. Bajo el punto de vista de su experiencia personal, tienen perfecta razón; hacen como todos aquellos que tienen riquezas heredadas y que han recogido sin pena el fruto del trabajo de otros, que niegan esta proposición: la propiedad es el trabajo.

Agrega el filósofo: Lo que decimos del derecho, se aplica no sólo a los individuos, sino también a generaciones enteras. La vida de unas es la paz; la de otras es la guerra; los pueblos como los individuos, son por consecuencia de ese modo de ser subjetivo, llevados hacia el mismo error. Nos alimentamos en

ocasiones del sueño de una larga paz, y nos creemos en la paz perpetua, hasta el día en que suene el primer cañonazo, viniendo a disipar nuestras esperanzas, haciendo con tal cambio nacer una generación, tras la que vivió en deliciosa paz, que vivirá en constante guerra, que no disfrutará un solo día, sino a costa de tremendas luchas y de rudos trabajos.

En tiempos recientes, hemos tenido serios ejemplos de personas indignadas, cuya lucha por el derecho tuvo una proyección social. Los convirtió en auténticos guerreros por la justicia cuando padecieron en carne propia, con mayor ahínco,

los estragos de la impunidad, ya sea a través de un secuestro, un homicidio o la privación de sus propiedades. ¿Será necesario que a cada mexicano le suceda algo parecido para darnos cuenta que debemos velar por la seguridad y la justicia día con día en forma colectiva e individualizada? En esta reflexión debemos tener presente el mundo de los paradigmas, pues muchas conductas que para nosotros podrían parecer apropiadas, seguramente no

lo serían para otras personas. Luego entonces, como sociedad, y más aún como abogados, debemos vigilar mutuamente nuestros actos. Brindar la oportunidad de enmendar los propios errores, que bien podrían ser producto de un acto u omisión voluntario o involuntario, pero al fin errores, cual humanos, imperfectos y falibles; siempre dispuestos a la enmienda, para preservar el orden y la paz social, pues de otra manera, cuando en vez de utilizar la fuerza de la razón utilizamos la fuerza para resolver nuestros diferendos, el Estado de Derecho

“
*La lucha que exige el derecho
para hacerse práctico, no es un
castigo, es una bendición.*
”

se derrumba, dando paso a la anarquía y a la venganza privada, lo cual sería por demás lamentable y nada edificante para el desenvolvimiento y supervivencia de la sociedad.

Ihering nos dice que el nacimiento del derecho es siempre como el del hombre, un doloroso y difícil alumbramiento, ¿debemos pues, dolernos de que esto sea así? No ciertamente, porque esta circunstancia, en virtud de la cual los pueblos no llegan al derecho sin penosos esfuerzos, sin trabajos innumerables, sin luchas continuas y hasta vertiendo su propia sangre, es precisamente la que hace nacer entre los pueblos y su derecho ese lazo interno, que al comienzo de la vida, en el nacimiento, se establece entre la madre y el hijo. Se puede decir de un derecho ganado sin esfuerzo, lo que se dice de los hijos de la cigüeña, un zorro o un buitre puede perfectamente robarles; pero ¿quién arrancará fácilmente al hijo de entre los brazos de su madre? ¿Quién despojará a un pueblo de sus instituciones y de sus derechos alcanzados a costa de su sangre? Bien puede afirmarse que la energía y el amor con que un pueblo defiende sus leyes y sus derechos, están en relación proporcional con los esfuerzos y trabajos que les haya costado el alcanzarlos.

No es solamente la costumbre quien da vida a los lazos que los ligan con su derecho, sino que el sacrificio es quien los hace más duraderos, y cuando Dios quiere la prosperidad de un pueblo, no se la da por caminos fáciles, sino que le hace ir por los más difíciles y penosos. En ese sentido no vacilamos en afirmar que la lucha que exige el derecho para hacerse práctico, no es un castigo, es una bendición. Pues bien, aduce el jurista, la defensa de un derecho concreto no es solamente un deber del individuo que es lesionado, para consigo mismo, sino que también es un deber para con la sociedad. Así, queda sentado que defendiendo el individuo su derecho defiende la ley, y en la ley el orden establecido como indispensable para el bien público. Esto es, el hombre debe saber que combatiendo por su derecho individual defiende el derecho en su totalidad; pero además, defendiendo el derecho en general, lucha por su derecho personal; cuando esto no sucede, el derecho simplemente se sacrifica.

Hoy nuestro país atraviesa por un momento de transición democrática, estamos en vísperas de elegir a nuestro presidente o presidenta de la República Mexicana y Jefe o Jefa de Gobierno para el DF, respectivamente. Decisiones que habrán de tener un impacto determinante en la vida de todos los mexicanos, pues debemos considerar que la Ciudad de México, es la capital del país, en donde se encuentran establecidos los poderes federales, de cuya organización y funcionamiento depende el desarrollo y la prosperidad de la nación. Los conmino a que participemos entusiastamente con nuestras aportaciones para contribuir en

la edificación de un país digno de ser heredado a las futuras generaciones; lo sabemos, este discurso se ha pronunciado desde antaño.

Hace más de 200 años se conquistó la independencia de México, hace 100, se gestó una Revolución, en donde miles de mexicanos dieron su vida para que nosotros, nuestros hijos y nietos, tuviéramos una vida digna de ser vivida, en donde se respetaran los derechos fundamentales del ser humano, lo cual a la fecha deja mucho que desear; el camino es largo y sinuoso; existen grandes pendientes en la agenda nacional, concretamente en el ámbito de justicia no resueltos, a saber:

*“
El fin del derecho es preservar
la paz social, pero para que ésta
exista y prevalezca se requiere del
esfuerzo conjunto de gobernantes
y gobernados.
”*

a) ¿Qué decisiones va a adoptar el nuevo presidente de México, ante la guerra contra el narcotráfico: continuidad en el uso de las armas; negociación o legalización?

b) Cómo vamos a erradicar el alto índice de impunidad de los delitos en México, cuando según la CNDH y otras instituciones educativas, para el año de 2010, entre 98% y 98.5% de los delitos permanecían impunes; se denunciaba un 22%, que equivalía a 64 mil delitos, de los cuales sólo un 15% se investigaba, y de este

porcentaje el 4% concluía, ya sea por lentitud de los proceso o incumplimiento de las leyes, porcentaje que continúa vigente, sin tomar en cuenta la cifra negra.

c) Las cárceles están excesivamente rebasadas en su capacidad y condiciones de higiene que garanticen los derechos fundamentales de existencia y supervivencia de los reclusos. No existen programas de rehabilitación para adictos a drogas y estupefacientes, y menos aún se ha erradicado el tráfico de las mismas, con lo que se logra controlar y extorsionar a la población carcelaria; grupos de fuerza bruta cobran cuotas de “protección” a los más vulnerables, con amenazas cumplidas de verdaderas torturas, en caso de no conseguir la cuota semanal. No importa si se encuentran detenidos en la fase indagatoria o purgando formalmente una condena, la criminalidad interna no distingue de quien puede ser inocente o culpable, es simplemente despiadada, cruel e inhumana. Difícilmente al salir alguien de esa penosa situación, podrá sobrevivir socialmente sin antes ser atendido psicológicamente, y por supuesto, muchos quedan traumatizados de por vida, al haber experimentado la doble victimización: fueron detenidos injustamente y agredidos despiadadamente en un centro de readaptación que debió procurar todo lo contrario.

d) Los procedimientos judiciales son largos y desgastantes, conformados para efectos prácticos, de 3y hasta 4



instancias, ya sea por la interposición del juicio de amparo directo o indirecto, en donde además existen múltiples reposiciones de procedimientos que hacen retardada y por ende denegada la impartición justicia.

e) Los auxiliares en la impartición de justicia, sobre todo peritos, resolviendo en el 90% a favor de quien cubre sus honorarios y no de quien tiene la razón materialmente. Muchos abogados perdiendo juicios por errores técnicos, sin reparar el agravio hacia su cliente; y éstos haciendo venganza por mano propia ante la ineficiencia del poder judicial.

f) Análisis de la autonomía e independencia judicial, donde se evalúe el desempeño de los consejos de la judicatura locales, la regulación de la carrera judicial y la designación de magistrados, bajo parámetros de excelencia, profesionalismo y objetividad.

g) Proliferan muchas universidades sin la calidad profesional requerida.

h) Se debe analizar la esperanza inconclusa de los juicios orales y la evaluación objetiva de sus resultados.

i) Hacer copartícipe de la ciudadanía en general, para que opine sobre la organización y funcionamiento de todas las instituciones de procuración e impartición de justicia.

j) Establecer estándares de calidad en la profesionalización de los servidores públicos.

k) Debatir sobre la muy comentada colegiación de los abogados para cerciorarse de su desempeño ético y profesional.

l) Los alcances y los frutos reales de los medios alternativos de solución de conflictos.

m) El fortalecimiento de todo el sistema educativo básico y universitario en donde se exija a los alumnos respeto, disciplina, valores morales, amor por la patria y por el prójimo.

n) El fortalecimiento de las relaciones familiares a través de programas sociales con perspectiva de género, salarios dignos, recuperación del poder adquisitivo de la moneda, horarios laborales apropiados, fomento de una educación con equidad de género, interacción de maestros, padres y sociedad en la recuperación de valores, por medio del civismo, la cultura, actividades de campo con grupos vulnerables, etc.

En fin, estos y muchos otros rubros deben ser materia de análisis verdadero de las personas que aspiran a gobernar, y en especial, del profesorado en derecho, quienes podemos

aprovechar unos cuantos minutos de cada clase para generar conciencia del México que queremos, del México que vamos a reconquistar en estas elecciones. De un cambio que en verdad nos haga sentirnos orgullosos de ser mexicanos, que cuando vayamos o regresemos de otros países, no nos avergoncemos de las condiciones socioculturales comparativas en que nos encontramos ni del desarrollo social, político y cultural que prevalece en nuestro país, que podamos competir en seguridad y en justicia, pero sobre todo, en calidad de vida, a la altura de Canadá, Australia o Suiza, en donde se respeten los derechos fundamentales del ser humano y se cumpla el anhelo de vivir simple y sencillamente felices.

**“
La energía y el amor con que un
pueblo defiende sus leyes y sus
derechos, están en relación con
los esfuerzos y trabajos que les
haya costado alcanzarlos.
”**

Recientemente murió Carlos Fuentes, quien escribiera, entre sus obras, el libro *Por un Progreso Incluyente*, en donde refiere como objetivo esencial del magisterio, la gran responsabilidad de la educación fincada en la escuela, el maestro y la familia, como base del proceso vertical, ascendente de la educación hacia sus niveles superiores. Es necesario, nos dice el escritor, enseñarle al alumno que no está solo, que está en el mundo, que está con otros; es necesario extender el trabajo individualizado al trabajo compartido, a la prueba

de una mayor asimilación de la enseñanza mediante experiencias de trabajo y labor social; que ese proceso de enseñanza-aprendizaje, se extienda a todos, de esa manera podremos lograr que no se pierda el talento de ningún niño, joven o adulto mexicano. Solo así daremos respuesta humana, respuesta mexicana, a los desafíos del nuevo milenio ^{III}

** Mensaje pronunciado el Día del Maestro en el Centro de Estudios de Posgrado en Derecho el 16 de mayo de 2012.*

Doctor en Derecho. Catedrático Universitario y Magistrado Familia del TSJDF.